



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-04353/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002896

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 14 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ALLISTER DE MEXICO SA DE CV
CALLE CIRCUNVALACION SUR , 5
LAS FUENTES, ZAPOPAN
45070, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 31339800

R.F.C. ó C.U.R.P.

AME990601D65

VIGENCIA INICIAL

14 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

19 de Julio de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

FIPRONIL TÉCNICO (FIPRONIL)

NÚMERO CAS

120068-37-3

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

10000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

29331999

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

GUADALAJARA, AEROPUERTO, LAZARO
CARDENAS, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

grCAQWVvQe9XCtrrgPZDhnmP4zesWj6MX+Ij4P48S8KSQT//d6C59X1DaynHPICrALYDpX3miAg
F7av8vSFRWFLbVTluKcFmclh0Qpd8v3x0wB1Z9jRU3UfrFAO8yPvi14falrhCJaWllwJxYc8es5X
OPyFGbulr/bbwUyRG6sBw8UX2JQ3A9wSxDUhw7/MYgJQ4X/VzhgllBkgG4mh/rJqwSNlfiVGIY9
R27SjH+hgL0cdcmVJX0kOafZyRA9I9uEbiGx6dR313ZrL2JCblFe4usNWED/6/XX9TJq91gk84nD
glWSslzkO9xNRKtsYDlw1sJjakVVGauYAezEQA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

